

RESOLUCIÓN DEL 5 DE DICIEMBRE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA, POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS VACANTES EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE PUESTOS DOCENTES DE MENTORES Y MENTORAS EN LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y LECTORA CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

La RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, convocó concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios entre el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, de puestos docentes de mentores y mentoras en la competencia matemática y lectora para el desarrollo de programas de cooperación territorial en el ámbito de Castilla y León durante el curso 2024/2025.

Según el apartado noveno, los puestos serán adjudicados a quienes, una vez ordenados por la puntuación obtenida, tengan un número de orden igual o menor que el número total de puestos convocadas en la correspondiente modalidad y provincia por la que hayan participado.

Según el mismo apartado, el o la titular de la dirección provincial de educación, por delegación de la Directora General de Recursos Humanos efectuada mediante la Resolución de 4 de julio de 2012, dictará la oportuna resolución de adjudicación de puestos, que se hará pública en el tablón de anuncios de cada Dirección Provincial de Educación y, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>). Una copia de la citada resolución deberá remitirse a la Dirección General de Recursos Humanos.

Por lo expuesto, esta Dirección Provincial de Educación,

RESUELVE

Primero. *Adjudicación de puestos.*

Adjudicar los puestos docentes de mentores y mentoras en la competencia matemática y lectora a las personas que se recogen en el anexo.

Segundo. *Publicación.*

La presente resolución se hará pública en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Segovia y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

Contra esta resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación, pudiendo utilizar el modelo de recurso disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

La Directora Provincial, P.S.

(Art.1.3 de la Orden PRE/815/2022

de 1 de julio (BOCyL 5/07/2022))

Fdo. La Secretaria Técnica Administrativa

ANEXO I - PUESTOS ADJUDICADOS

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	PUESTO ADJUDICADO	CUERPO
*****46D	HERNANDEZ CAMACHO, PILAR	Mentor competencia lectora	597 - Maestros
*****20Q	SERRANO GONZÁLEZ, ALICIA	Mentor competencia matemática	597 - Maestros

La Directora Provincial, P.S.

(Art.1.3 de la Orden PRE/815/2022

de 1 de julio (BOCyL 5/07/2022))

Fdo. La Secretaria Técnica Administrativa